



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 13:09 horas del día 6 de febrero de 2015, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Gonzalo Romero Casaña, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa de Negociado, Adjunta de Sección-Asesora de Fiscalización, que actúan como Vocales, y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de fecha 5 de febrero de 2015, relativo al estudio de los criterios cuantificables automáticamente (sobre C) y proponer, en su caso, la adjudicación de la contratación de los Servicios de instalación y retirada de los escenarios en vía pública en edificios municipales del término municipal de Castellón de la Plana, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2014, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 2, de fecha 3 de enero de 2015.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto al que asisten D. Víctor Querol Pitarch, en representación de la mercantil Juan José Sánchez López, S.A.; D. Benjamín Garcés Edo, en representación de la mercantil Maquiver, S.L. y D. Fernando Tena Sebastián, en representación de la mercantil Tena Producciones y Eventos, S.C.

En primer lugar la Secretaria de la Mesa da cuenta del informe de fecha 5 de febrero de 2015 emitido por el técnico municipal, D. Luis Gargori Reverter, presente en el acto, con el conforme del Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, del que resultan las siguientes puntuaciones respecto de los criterios cuantificables automáticamente:

Empresa	Propuesta Técnica		Mejoras de carácter social	Puntuación total sobre C
	% baja	Máx. 50 puntos	Máx. 2 puntos	Máx. 52 puntos
Juan José Sanchez López, SA	20%	50	1,33	51,33
Tena Producciones y Eventos, SC	20%	50	2	52
Grupo Cano Lopera, S.L	10%	25	0,66	25,66
Maquiver, S.L	5%	12,5	0,66	13,16

A continuación, se da cuenta de la puntuación total obtenida por las licitadoras admitidas resultante de la suma de la puntuación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente (sobre B) y los no cuantificables automáticamente (sobre C):

Empresa	Puntos Sobre B	Puntos sobre C	Total
	Máx. 28 puntos	Máx. 52 puntos	Máx. 80 puntos
Juan José Sanchez López, SA	17,96	51,33	69,29
Tena Producciones y Eventos, SC	13,1	52	65,1
Grupo Cano Lopera, S.L	9,3	25,66	34,96
Maquiver, S.L	19	13,16	32,16

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación propone la adjudicación a favor de Juan José Sánchez López, S.A., del contrato de los Servicios de instalación y retirada de los escenarios en vía pública en edificios municipales del término municipal de Castellón de la Plana, por resultar su oferta la más ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ofrece un porcentaje de baja del 20 % respecto al tipo de licitación que establece la cláusula 4ª.3 del PCAP, resultando el precio por metro cuadrado de 8,80 €/m², IVA excluido.

Asimismo, se aceptan, sin coste para el Ayuntamiento, las siguientes mejoras ofertadas por el licitador valoradas en 11.145 €, IVA excluido, consistentes en:

– Mejora relativa al nivel de stock: 200 m² de superficie de madera de módulos de 2.00x1.00 m, incluso la estructura de hierro con apoyos telescópicos adaptables en alturas entre 1.00 y 1.20 para su instalación, valorada en 1.500 €.

– Mejoras en elementos accesorios a los escenarios:

• 1 rampa metálica de pendiente del 10% para escenarios de altura comprendida entre 1 y 1,2 m, valorada en 1.150 €;

• 1 rampa metálica de pendiente del 10% para escenarios de altura hasta 1 m, valorada en 1.150 €;

• 100 ml de faldón color negro de altura de 1.00 m, valorada en 845 €;

• 500 m² de moqueta color gris tipo sintética, valorada en 1.350 €;

• 1 equipo de iluminación (4 focos y 1 grupo electrógeno), valorado en 2.150 €

• 1 partida alzada de ornamentación y floristería de escenarios a designar por el Ayuntamiento, valorada en 3.000 €.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

